

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

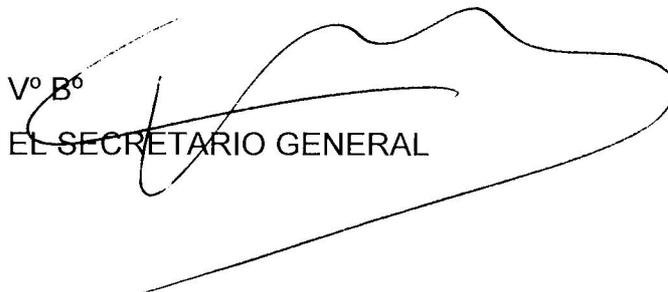
Dña. María Valentina MARTÍNEZ FERRO, Diputada por A Coruña, y **Don Pablo HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desea obtener respuesta por escrito.

España adquirió un edificio a finales de 2018 en Caracas con la finalidad de albergar la nueva Embajada de España en Venezuela. Hoy en día, dicho edificio está vacío y sigue sin utilizarse.

- ¿Cuál es la razón por la que el Gobierno no traslada la sede de la Embajada de España a este nuevo edificio?
- ¿Cuál es el coste mensual en alquiler que paga la Embajada por no haberse trasladado aun a este edificio?

Madrid, 16 de noviembre de 2021

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL




Fdo:
LOS DIPUTADOS 